

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Edicto de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifica requerimiento de subsanación de solicitudes de inscripción en el Registro de Empresa Acreditada (REA).*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 46 de la Ley 39/1015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se hace pública notificación a la empresa Opcon Hispania, S.L., de resolución de fin del procedimiento por desistimiento y a la empresa Ulises Montiel Torres requerimiento de subsanación de solicitud de inscripción, relativos a procedimientos tramitados para la inscripción de sendas empresas en el Registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía (REA), toda vez que habiéndose intentado la notificación en el domicilio indicado a tal efecto en las solicitudes por los interesados, no ha podido llevarse a cabo.

Que el correspondiente expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Administración Laboral, ubicado en el Paseo de la Estación, núm. 30, de Jaén, a disposición de la interesada, para su examen y conocimiento durante diez días hábiles, y a fin de que pueda proceder a las oportunas subsanaciones. Transcurrido el plazo citado, si no se hubiesen realizado las correcciones oportunas, la comunicación se tendrá por no efectuada, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Jaén, 28 de abril de 2017.- La Delegada, María de la Paz del Moral Milla.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 39/2015, arts. 44 y 46, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»